Educación	**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**	**Código:** CN-FT-04 **Versión**: 06 Rige a partir de su publicación en el SIG

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICA

Que la Subdirección de Gestión Financiera, mediante estudio previo radicado en la plataforma NEON bajo el No. EP-2024-1111, informó a esta Subdirección que se hacen necesarios los servicios profesionales de una persona natural para apoyar a la dependencia, con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES DE PAGOS RADICADOS ANTE EL GRUPO CENTRAL DE CUENTAS.

Que revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Educación Nacional y, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por el jefe de la dependencia en el referido estudio previo, se concluye que es posible el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales contenidas en el mismo, toda vez que:

	No existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.
	El desarrollo de las actividades requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
X	Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente para desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Se expide a solicitud de la Subdirección de Gestión Financiera, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2024.

Carmen Natalia Niño Jimenez
Subdirectora de Talento Humano

Preparó: David Almanza - Contratista
Revisó: David Almanza - Contratista
Cert. 2024-870